



## ANEXO IX

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017 (1ª Fase).

GRUPO DE DESARROLLO RURAL VEGA-SIERRA ELVIRA (GR 08)

LÍNEAS DE AYUDA:

*Línea 1. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental.*

*Línea 2. Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira.*

*Línea 3. Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales.*

*Línea 4. Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica.*

*Línea 5. Apoyo a las acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal).*

*Línea 6.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local.*

*Línea 7. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.*

*Línea 8. Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano.*

*Línea 9. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios.*

*Línea 10. Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.*

*Línea 11. Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular.*

*Línea 12. Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.*

*Línea 13. Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL.*

*Línea 14. Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.*

*Línea 15. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.*

*Línea 16. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social.*

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 29 de Enero de 2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural La Vega – Sierra Elvira en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa. Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 15 de Mayo de 2018, hasta el 28 de Mayo de 2018, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.
- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.
- d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas duplicadas, a través de la Oficina virtual, y en papel a través de los registros auxiliares de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con desistimiento expreso.

  
Asociación para la Promoción Económica de la  
Vega Sierra Elvira  
☆☆☆  
C/. Dr. Jiménez Urtegui, 10  
18230 AIARFE (Granada)

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Vega – Sierra Elvira, con fecha de 12 de Julio de 2018, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de Noviembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
<i>1. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental.-</i>	60.000,00 €
<i>2. Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira.</i>	30.000,00 €
<i>3. Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales.</i>	60.000,00€
<i>4. Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica.</i>	30.000,00 €
<i>5. Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)</i>	50.000,00 €
<i>6. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local. los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)</i>	250.000,00 €

<i>Línea 7. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.</i>	20.000,00 €
<i>8. Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano.</i>	30.000,00 €
<i>9. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios.</i>	230.000,00 €
<i>10. Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.</i>	100.000,00 €
<i>11. Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular.</i>	165.000,00 €
<i>12. Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.</i>	190.000,00 €
<i>13 . Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL.</i>	100.000,00 €
<i>14. Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.</i>	138.000,00 €
<i>15.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.</i>	132.000,00 €
<i>16. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social.</i>	175.000,00 €

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de Noviembre de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Vega – Sierra Elvira,

## PROPONE

PRIMERO.- La concesión de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO I adjunto, que adquieren la condición de beneficiarias provisionales, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO II que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de beneficiarias suplentes por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, se concede un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.

Dentro del referido plazo de diez días, deberán presentar la documentación señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

C/. Dr. Jiménez Rueda, 10  
18230 ATARFE (Granada)

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la URL anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la URL

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/procedimientos/detalle/11763/seguimiento.html>,

sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la URL anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Atarfe, a 30 de Enero de 2019

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL LA VEGA – SIERRA ELVIRA



PROMOVEGA  
Asociación para la Promoción Económica de la  
Vega de Sierra Elvira

Fdo.: Juan de Dios Jiménez Rueda, 10  
18230 ATARFE (Granada)



**ANEXO I**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA**

*LÍNEA DE AYUDA 1.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y las sostenibilidad ambiental. (OG1PPI)*

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR08/ OG1PPI/028	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE GRANADA (UPA-GRANADA)	VEGA CHEF	G18324046	52,75	13.298,00 €	11.968,20 €	6B
2	2017/GR08/ OG1PPI/023	ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS DE GRANADA	Actualización de técnicas agrarias para la profesionalización e innovación del sector agrario	G18559419	42,75	5.404,48 €	4.864,03 €	6B

C/... .. 10
   
 18230 ALARIFE (Granada)



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

*LÍNEA DE AYUDA 3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales. (OG1PP3)*

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR08/OG1PP3/013	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CAPRINO RAZA MURCIANA GRANADINA	GOATS-APP: Innovación para la ganadería de precisión	G18227876	66	78.000,00 €	30.000,00 €	6B



C/. Dr. Jiménez Rueda, 10  
18230 ATARFE (Granada)

**ANEXO I****GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA**

*LINEA DE AYUDA 4.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agrganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica. (OG1PP4)*

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	20177/GR08/ OG1PP4/012	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CAPRINO RAZA MURCIANA GRANADINA	Centro Multifunción de la Cabra Murciano-granadina en Fuente Vaqueros	G18227876	65,00	23.198,61€	18.558,88 €	6B

  
 Asociación para la Promoción Económica de la  
 Municipia Elvira  
 C/ Dr. Jiménez Rueda, 10  
 18230 ATARFE (Granada)

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



**ANEXO I**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA**

*LINEA DE AYUDA 5. - Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal). (OG1PP5)*

**CONVOCATORIA: 2017**

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR08/OG1PP5/017	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Proyecto de Investigación Choperas Vega Granada: Pasado, presente y futuro sostenible del cultivo y su producción	Q1818002F	49	28.947,05 €	28.947,05 €	6B

Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira  
C/. Dr. Jiménez Ruano, 10  
18230 ATARFE (Granada)



**ANEXO I**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA**

*LINEA DE AYUDA 6.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local. (OG1PS1)*

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS AREA
1	2017/GR08/ OG1PS1/007	AGROLACHAR, S.C.A	Inversión en mejora y rentabilización del proceso productivo	F18412049	69,75	97.204,92 €	48.602,46 €	6B
2	2017/GR08/ OG1PS1/003	ESPALORQUJANA, S.C.A	Inversión, ampliación y mejora del proceso productivo	F19559517	59,50	92.330,00 €	46.165,00 €	6B
3	2017/GR05/ OG1PS1/011	AVÍCOLA GARRIDO GARCIA, S.L	Instalación de molino para generación de piensos de alta calidad	B18507111	44,75	100.000,00 €	50.000,00 €	6B

C/. Dr. Jiménez Mueda, 10  
 18230 ATARFE (Granada)



ANEXO I



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA**

*LINEA DE AYUDA 10.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira. ( OG2PS2)*

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR08/OG2PS2/004	FILLORI CONSULTING, S.L	Rehabilitación energética y puesta en valor turística casa histórica " Casa Grande de Zujaira"	B18849570	83	135.431,65 €	90.000,00 €	6B
2	2017/GR08/OG2PS2/002	TRADING O INV, S.L	Acondicionamiento y equipamiento del Cortijo La Viña para desarrollo de la actividad Hotel Rural	B19547421	62	126.814,92 €	10.000,00 €	6B

C/. D. Jiménez Ortega, 10
   
 18230 ATARFE (Granada)



## ANEXO I



## GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

LINEA DE AYUDA 11.- *Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular. (OG3PP1)*

CONVOCATORIA: 2017

## BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR08/OG3PP1/019	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	Restauración y rehabilitación Torre Soto de Roma	P1806000D	59	194.214,88 €	35.000,00 €	6B
2	2017/GR08/OG3PP1/006	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	Rehabilitación del patio de la Posada del Puente	P1816100J	54	48.333,33 €	43.500,00 €	6B
3	2017/GR08/OG3PP1/015	AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	Señalización de la Ruta Turística Lobos Arteros	P1805200A	48	5.444,44 €	4.900,00 €	6B

C/ Dr. Jiménez Puigga, 10  
16230 Alárcos (Granada)

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO I



### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

*LINEA DE AYUDA 12.- Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático. (OG3PP2)*

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR08/ OG3PP2/016	AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos municipales de Colomera	P1805200A	59	17.042,92 €	15.338,63 €	6B
2	2017/GR08/ OG3PP2/014	AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO	Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos municipales	P1800037B	54	24.734,85 €	22.261,37 €	6B

Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira  
C/. Dr. Jiménez Ubeda, 10  
18230 ATARFE (Granada)

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



**ANEXO I**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA**

*LINEA DE AYUDA 14.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agrario, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y las sostenibilidad ambiental. (OG1PPI)*

CONVOCATORIA: 2017



**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR08/OG4PPI/008	AYUNTAMIENTO CULLAR VEGA	Acondicionamiento y mejora del espacio público Calle Miguel Hernández	P1805800H	45	52.800,00 €	47.520,00 €	6B

**PROMOVEGA**  
Asociación para el desarrollo económico de la  
Vega de Sierra Elvira  
C/ Dr. Jiménez Ruano, 10  
18230 ATARFE (Granada)



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

**ANEXO I****GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA***LINEA DE AYUDA 15.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales. (OG4PP2)*

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR08/ OG4PP2/009	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	Dotación de sonido en el Centro Cultural Margarita Xirgú	P1816100J	54	12.555,54 €	11.299,99 €	6B
2	2017/GR08/ OG4PP2/026	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	Intervención en el complejo las Américas: Dotación de infraestructuras para las asociaciones sociales, culturales y deportivas de Santa Fe	P1817800D	49,75	79.300,00 €	71.370,00 €	6B

Asociación para la Promoción Económica de la  
 Veñena  
 C/. Dr. Jiménez Pablos, 10  
 18230 ATARFE (Granada)



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



## ANEXO I

### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA



*LINEA DE AYUDA 16.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social. (OG4PS1)*

CONVOCATORIA: 2017

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR08/OG4PS1/027	FUNDACIÓN EMPRESA Y JUVENTUD	Adecuación de las instalaciones de la Finca Casería de Verdeval para la prestación de servicios educativos a grupos	G79536983	60,75	106.649,46 €	79.987,00 €	6B
2	2017/GR08/OG4PS1/005	FRANCISCO MARTÍN MORALES	Modernización de gimnasio Body Fitness Chauchina	75144436D	57,75	61.168,33 €	45.876,25 €	6B

Asociación Agraria Económica de la Vega de Granada  
C/. Dr. Jimeno Quevedo, 10  
18230 ATARFE (Granada)



**ANEXO II**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA**

*LÍNEA DE AYUDA 10.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira. ( OG2PS2)*

CONVOCATORIA: 2017

**BENEFICIARIAS SUPLENTES:**

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/GR08/OG2PS2/002	TRADING O INV, S.L	Acondicionamiento y equipamiento del Cortijo La Viña para desarrollo de la actividad Hotel Rural	B19547421	62	126.814,92 €	80.000,00 €	6B
2	2017/GR08/OG2PS2/010	JUAN ANTONIO MARIN GONZALEZ DE LARA	Adecuación y reforma del Cortijo Cartuja de los Morales para Creación de Alojamiento Rural	26045226A	56	51.262,51 €	38.446,88 €	6B
3	2017/GR08/OG2PS2/018	NOELIA GARCÍA GUERRERO	Reforma de vivienda rural en Cúllar Vega para uso como alojamiento rural	44294743D	54	27.081,42	23.331,06 €	6

Asociación para el Desarrollo Económico de la Comarca Vega-Sierra Elvira  
 C/. Dr. Jiménez Rueda, 10  
 18230 ATARFE (Granada)